

BAQUEDANO,

04 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2341

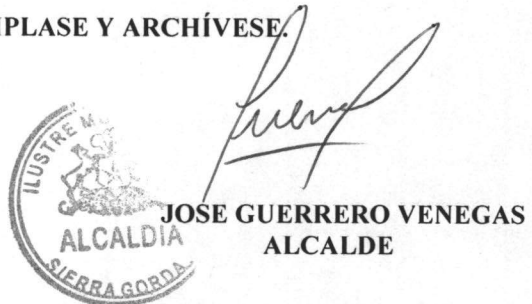
VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 30 de abril del 2010, que nombra en calidad de titular, Planta Directiva Grado 10° E.M.S. en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario a doña Lorena del Pilar Quintanilla López, Rut 11.392.084-4.
2. Lo dispuesto en los artículos Nros 87 y 108 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a la Sra. Lorena del Pilar Quintanilla López, Rut 11.392.084-4. Planta Directiva Grado 10° E.M.S. en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, el monto de \$31.000 (treinta y un mil pesos) por conceptos de pasajes, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 22.08.007 "Pasajes, Flete y Bodegaje".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/SVV/lql

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal